

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.954

Viernes 14 de Mayo de 2021

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 1944904

#### BANCO CENTRAL DE CHILE

#### TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 14 DE MAYO DE 2021

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I CNCI)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	708,64	1,0000
DÓLAR CANADIENSE	582,24	1,2171
DÓLAR AUSTRALIANO	547,55	1,2942
DÓLAR NEOZELANDÉS	509,08	1,3920
DÓLAR DE SINGAPUR	531,41	1,3335
LIBRA ESTERLINA	994,02	0,7129
YEN JAPONÉS	6,47	109,4900
FRANCO SUIZO	781,99	0,9062
CORONA DANESA	115,05	6,1592
CORONA NORUEGA	84,70	8,3669
CORONA SUECA	84,26	8,4099
CORONA CHECA	33,57	21,1089
YUAN	109,94	6,4458
EURO	855,54	0,8283
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	215,64	3,2862
RINGGIT MALAYO	171,83	4,1240
WON COREANO	0,63	1129,2000
ZLOTY POLACO	188,92	3,7510
DEG	1017,58	0,6964

\* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 13 de mayo de 2021.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

**CVE 1944904**

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)